

Contrato nº 016/2017

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE BATERÍA PARA CONTADOR**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO CON ADJUDICACIÓN AL PRECIO
MÁS BAJO**

INDICE

1. OBJETO.
2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.
3. REQUISITOS MÍNIMOS.
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.
5. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL.
6. NORMATIVA DE REFERENCIA

ANEXO I: DECLARACIÓN COMPROMISO GARANTIA.

ANEXO II: DECLARACIÓN COMPROMISO SUMINISTRO.

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, establecer los tipos y las características técnicas del suministro de accesorios de batería para contador.

El contrato se licitará mediante Procedimiento Abierto, no armonizado, con adjudicación al precio más bajo, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

2.1. Se considerarán aptos para el cumplimiento del contrato los productos que cumplan con la "Especificación técnica de acometidas de agua para consumo humano – Versión 2011", aprobada por el Canal de Isabel II, S.A. el día 28/03/2011.

El cuerpo de todos los accesorios de batería para contador debe estar fabricado en latón designado CW617W (conforme a la Norma UNE-EN 12165) y CW614W (conforme a la Norma UNE-EN 12164).

Todos los componentes en elastómetro estático EPDM negro cumplirán con la Norma UNE-EN, 681-1.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

3.1. Normativa de aplicación. Los accesorios de batería para contador a suministrar deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que les sean de aplicación, establecidos en la "Especificación Técnica de Acometidas de agua para consumo humano. Versión 2011", aprobada por Canal de Isabel II, S.A. el día 28/03/2011.

El documento está disponible en la página web de Canal de Isabel II, S.A., a través del siguiente enlace:

https://www.canaldeisabelsegunda.es/es/pie/normativa/normativa/subapartados/documentacion_general/

El documento será enviado a aquellos licitadores que así lo soliciten.

3.2. Materiales constitutivos. Los productos en contacto con agua de consumo humano deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. En particular será de aplicación lo establecido en el artículo 14 y disposición adicional cuarta.

Ninguno de los componentes en contacto con el agua de consumo humano deberá producir alteración alguna en las características físicas, químicas, bacteriológicas y organolépticas de las aguas, aun teniendo en cuenta el tiempo y los tratamientos físico-químicos a que éstas hayan podido ser sometidas.

3.3. Gestión de calidad. Durante el plazo de vigencia del contrato, Hispanagua, S.A.U. podrá realizar el control, seguimiento y cuantos ensayos considere necesarios de los componentes suministrados, al objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos exigidos. En caso de

verificarse alguna no conformidad, se comunicará al adjudicatario para que presente las alegaciones correspondientes. Si finalmente se constatan dichas no conformidades el adjudicatario correrá con los gastos de ensayo. Así mismo, Hispanagua, S.A.U. podrá aplicar una penalización igual al 5% del precio del Contrato, y asimismo podrá instar la resolución del mismo con reclamación de los daños y perjuicios que correspondan, en los términos del **apartado 9** del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

4.1. El suministro se realizará durante la vigencia del contrato, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio de los trabajos. El adjudicatario estará obligado a suministrar a Hispanagua, S.A.U., en cualquiera de sus centros de trabajo u obras dentro de la Comunidad de Madrid.

El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada Pedido de Compra.

4.2. Las entregas de los productos objeto del contrato deberán efectuarse dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de recepción del Pedido de Compras por el adjudicatario. Este plazo será de 24 horas en caso de que la necesidad sea urgente y así se especifique en el Pedido de Compras.

4.3. En el momento de la recepción en Hispanagua, S.A.U. se firmará y sellará el albarán de entrega debidamente cumplimentado, solo como recibida la mercancía a falta de comprobación. El licitador deberá admitir como mínimo un plazo de 15 días para que Hispanagua, S.A.U. pueda solicitar la devolución del material si no cumple con la calidad y las características ofertadas por el licitador. Transcurrido dicho plazo, la entrega se considerará aceptada.

4.4. Correrá por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de porte, embalajes, etc., del material a suministrar. Es obligación del fabricante o suministrador el correcto embalaje y la manipulación de carga de los artículos. El embalaje ha de garantizar que los materiales no sufran en el transporte ningún tipo de golpe que los afecte físicamente.

4.5. Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan **homologados y normalizados en España** para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato, en los términos del **apartado 9** del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.6. Los artículos estarán exentos de cualquier vicio o defecto, no admitiéndose reclamación alguna en el caso de devolución por este motivo.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL.

Los lugares en los que se realizarán las entregas de material son:

- Nave de Colmenar
C/ Platino, 34B. Pol. Ind. Sur.
28770 - Colmenar Viejo

- Nave de Vallecas
Camino de Hormigueras, 111
28031 - Madrid

Así mismo, siempre se indicará el lugar de entrega en el pedido, que también podrá ser una obra concreta o cualquier planta de tratamiento u otra instalación hidráulica gestionada por Hispanagua, S.A.U., dentro de la Comunidad de Madrid.

6. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Normas y Especificaciones Técnicas de Canal de Isabel II, S.A.

Especificación técnica de acometidas de agua para consumo humano. Versión 2011.
Normas Técnica de Elementos de Maniobra y Control. Válvulas de Compuerta, vigente.
Normas para el Abastecimiento de Agua, vigente.

Legislación de la Unión Europea

Directiva 75/33/CEE del Consejo de 17 de diciembre de 1974, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los contadores de agua fría.

Directiva 92/57/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1992, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporal o móviles.

Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 relativa a los instrumentos de medida.

Legislación nacional

Decreto 2922/1975, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.

Normas UNE

7050-1:1997	Tamices y tamizado de ensayo. Parte 1: Vocabulario.
17108:1981	Tornillos y tuercas de acero. Momentos de apriete.
20324:1993	Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).

(CEI 529:1989).

- 53394:2006 Plásticos. Código de instalación y manejo de tubos de polietileno (PE) para conducción de agua a presión. Técnicas recomendadas.
- 82326:2010 Protocolo de comunicación para lectura de dispositivos de contadores de agua y otros dispositivos de medida o control de instalaciones de agua.
- 92120-2:1998 Productos de aislamiento para construcción. Espuma rígida de poliuretano producida in situ. Parte 2: Especificaciones para el producto instalado.

Normas UNE-EN

- 124:1995 Dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos. Principios de construcción, ensayos de tipo, marcado, control de calidad.
- 545:2007 Tubos, uniones y accesorios en fundición dúctil y sus juntas para canalización de agua. Prescripciones y métodos de ensayo.
- 573-3:2009 Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de los productos de forja. Parte 3: Composición química y forma de los productos.
- 681-1:1996 Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado.
- 712:1994 Sistemas de canalización en materiales termoplásticos. Uniones mecánicas con esfuerzo axial entre tubos a presión y sus accesorios. Método de ensayo de resistencia al desgarro bajo fuerza constante.
- 713:1994 Sistemas de canalización en materiales plásticos. Uniones mecánicas entre tubos a presión de poliolefinas y sus accesorios. Ensayo de estanquidad a presión interna de uniones sometidas a curvatura.
- 728:1997 Sistemas de canalización y conducción en materiales plásticos. Tubos y accesorios de poliolefina. Determinación del tiempo de inducción a la oxidación.
- 805:2000 Abastecimiento de agua. Especificaciones para redes exteriores a los edificios y sus componentes.
- 1074-1:2001 Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación apropiados. Parte 1: Requisitos generales.
- 1074-2:2001 Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y

	ensayos de verificación apropiados. Parte 2: Válvulas de seccionamiento.
1074-3:2001	Válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación apropiados. Parte 3: Válvulas antiretorno.
1092-2: 1998	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 2: Bridas de fundición.
1254-3:1999	Cobre y aleaciones de cobre. Accesorios. Parte 3: Accesorios de compresión para tuberías de plástico.
1561:1998	Fundición. Fundición gris.
1563:1998	Fundición. Fundición de grafito esferoidal.
1717:2001	Protección contra la contaminación del agua potable en las instalaciones de aguas y requisitos generales de los dispositivos para evitar la contaminación por reflujo.
1774:1998	Cinc y aleaciones de cinc. Aleaciones para fundición. Lingotes y estado líquido.
1982:2009	Cobre y aleaciones de cobre. Lingotes y piezas fundidas. 10083-1:2008 Aceros para temple y revenido. Parte 1: Condiciones técnicas generales de suministro.
10088-1:2006	Aceros inoxidables. Parte 1: Relación de aceros inoxidables.
10226-1:2004	Roscas de tuberías para uniones con estanquidad en la rosca. Parte 1: Roscas exteriores cónicas y roscas interiores cilíndricas. Dimensiones, tolerancias y designación.
12201-1:2003	Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua. Polietileno (PE). Parte 1: Generalidades.
12201-2:2003	Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua. Polietileno (PE). Parte 2: Tubos.
12201-3:2003	Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua. Polietileno (PE). Parte 1: Accesorios.
12165:1999	Cobre y aleaciones de cobre. Productos y semiproductos para forja.
12844:1999	Cinc y aleaciones de cinc. Piezas coladas. Especificaciones.
13163:2009	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). Especificación.
13244-2:2003	Sistemas de canalización en materiales plásticos, enterrados o aéreos,

para suministro de agua, en general, y saneamiento a presión.
Poliétileno (PE). Parte 2: Tubos.

- 13403:2003 Ventilación de edificios. Conductos no metálicos. Red de conductos de planchas de material aislante.
- 14154:2005 +A1 Contadores de agua. Parte 1: Requisitos generales.
- 14598-1:2006 Compuestos de moldeo termoestables reforzados. Especificaciones para los compuestos de masa preimpregnada (SMC) y compuestos de moldeo en masa (BMC). Parte 1: Designación.
- 14901:2007 Tuberías, racores y accesorios de fundición dúctil. Recubrimiento epoxi (alta resistencia) para racores y accesorios de fundición dúctil. Requisitos y métodos de ensayo.
- 50102:1996 Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).
- 60439-5:2007 Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 5: Requisitos particulares para los conjuntos de aparamenta para redes de distribución públicas. (IEC 60439-5:2006).
- 60695-10-2:2004 Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 10-2: Calor anormal. Ensayo de la bola.
- 62208:2004 Envolventes vacías destinadas a los conjuntos de aparamenta de baja tensión. Requisitos generales.

Normas UNE-EN-ISO

- 945:2009 Designación de la microestructura de la fundición de hierro. Parte 1: Clasificación del grafito por análisis visual. (ISO 945-1:2008)
- 1043-1 :2002 Plásticos. Símbolos y abreviaturas. Parte 1: Polímeros de base y sus características especiales. (ISO 1043-1:2001)
- 1043-2 :2002 Plásticos. Símbolos y abreviaturas. Parte 2: Cargas y materiales de refuerzo. (ISO 1043-2:2000).
- 1133:2001 Ayudas para caminar manejadas por un brazo. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Muletas de codo (ISO 11334-1:2007)
- 1167-1:2006 Tubos, accesorios y uniones en materiales termoplásticos para la conducción de fluidos. Determinación de la resistencia a la presión interna. Parte 1: Método general (ISO 1167-1:2006)
- 1167-2:2006 Tubos, accesorios y uniones en materiales termoplásticos para la conducción de fluidos. Determinación de la resistencia a la presión inter-

- na. Parte 2: Preparación de las probetas de las tuberías (ISO 1167-2:2006)
- 1452-2:2010 Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua y para saneamiento enterrado o aéreo con presión. Policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U). Parte 2: Tubos.
- 1874-1:2001 Plásticos. Materiales de poliamida para moldeo y extrusión. Parte 1: Designación. (ISO 1874-1:1992)
- 2081:2001 Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos inorgánicos. Recubrimientos electrolíticos de cinc con tratamientos suplementarios sobre hierro o acero. (ISO 2081:2008)
- 3126:2005 Sistemas de canalización en materiales plásticos. Componentes de materiales plásticos. Determinación de las dimensiones (ISO 3126:2005).
- 3506-1:2010 Características mecánicas de los elementos de fijación de acero inoxidable resistente a la corrosión. Parte 1: Pernos, tornillos y bulones. (ISO 3506-1:1997).
- 8501-1:2008 Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Evaluación visual de la limpieza de las superficies. Parte 1: Grados de óxido y de preparación de sustratos de acero no pintados después de eliminar totalmente los recubrimientos anteriores. (ISO 8501-1:2007)
- 11469:2001 Plásticos. Identificación genérica y marcado de productos plásticos. (ISO 11469:2000).
- 16137:2007 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de materiales termoplásticos (ISO 16137:2006)

Normas EN ISO

- 228-1:2003 Pipe threads where pressure-tight joints are not made on the threads -- Part 1: Dimensions, tolerances and designation

Normas ISO

- 1629:1995 Rubber and latices – Nomenclature.
- 7005-2 :1988 Metallic flanges -- Part 2: Cast iron flanges
- 7005-3 :1988 Metallic flanges -- Part 3: Copper alloy and composite flanges

13954:1997
polyethylene (PE)

Plastics pipes and fittings -- Peel decohesion test for

electrofusion assemblies of nominal outside diameter greater than or
equal to 90 mm

13955:1997

Plastics pipes and fittings -- Crushing decohesion test for polyethylene
(PE) electrofusion assemblies.

Cuando en algunas Disposiciones, Normas o Reglamentos se haga referencia a otra que haya sido modificada o derogada, se entenderá que dicha modificación o derogación se extiende a aquella parte de la primera que haya sido afectada.

Madrid, a 17 de Octubre de 2017



Fdo.: Carolina Martín Picazo
Jefe Dpto. Financiero



Fdo.: Sergio Ludeña Guadamillas
Director Gerente en funciones

ANEXO I

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE GARANTÍA

D./Dña....., en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. nº
....., en calidad de

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del Contrato asume la obligación de garantizar los materiales a suministrar objeto del presente contrato durante un plazo de 1 año desde su entrega a Hispanagua.

Ena de de 2.....

Firmado:

ANEXO II

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE SUMINISTRO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA
ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO**

D./Dña....., en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. n°
....., en calidad de

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del Contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de efectuar los suministros objeto del contrato en los plazos y lugares dispuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En, a de de 2.....

Firmado: